INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
CD Nº: 06/2019 - AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE YBYRAROBANA - ID Nº: 365310.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Mayo del año 2.019, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA - CD Nº: 06/2019 - AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE YBYRAROBANA - ID Nº: 365310.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos expresar cuanto sigue:

➢ **APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se ha presentado en la fecha indicada la siguiente firma:

1. **Empresa PROGEN S.A. – RUC N° 80061627-8.**

Que, atendiendo a lo establecido en el **ANEXO B, numeral 18. Para propósitos de la presentación de las ofertas del Pliego de Bases y Condiciones que dice: "De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: **"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procede a dar seguimiento a la evaluación con la única oferta presentada perteneciente a la firma **Empresa PROGEN S.A. – Ruc Nº: 80061627-8,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con los requisitos exigidos en la presente de la licitación.

➢ **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS - ANEXO E DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Documentos de la Oferta	1. Empresa PROGEN S.A. – Ruc Nº: 80061627-8
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Póliza: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros Validez: 80 Días Total: 8.125.000 Gs.
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes, en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

III. Otros documentos.	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Copia autenticada de los Balances Generales y el Estado de Resultados de los Ejercicios (2016-2017-2018).- **b)** Documentaciones que comprueben la experiencia como mínimos de 3 años en la provisión de bienes y/o servicios similares de la propuesta (AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD). Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones relacionados a la prestación de bienes y/o servicios iguales al objeto del presente llamado. **c)** Contratos u Órdenes de bienes y/o servicios ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. **d)** Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos y/o servicios de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta	CUMPLE

➢ **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 2

1. Empresa PROGEN S.A. – RUC N° 80061627-8.

TOTAL OFERTA: Gs. 162.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos mil).-

➢ **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN EXIGIDOS - ANEXO B DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca al análisis de la ofertas presentadas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se utilizará los siguientes criterios	1. Empresa PROGEN S.A. – Ruc Nº: 80061627-8
Requisitos de calificación exigidos por la Convocante:	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a) Capacidad legal	
• CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que el representante legal de la empresa oferente partícipe en la Licitación de referencia, **no figura en la base de datos del SINARH.** De esta manera se alega que el oferente no posee impedimentos para ejecutar el contrato.
La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

b) Análisis de precios ofertados	
• Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N°: 411/2018 conforme lo establece en su Art. 5: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por el Oferente **Empresa PROGEN S.A. – Ruc Nº: 80061627-8,** en cada uno de sus ítems se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

c) Capacidad financiera	
• a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2016-2017-2018).-	CUMPLE
• b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2016-2017-2018).-	CUMPLE
• c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital En promedio en los 3 años (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.-	CUMPLE

d) Experiencia	
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de servicios similares a lo propuesto (AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD), por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) último Años (2016, 2017, 2018), antes de la fecha de apertura de ofertas. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, es decir que sumando los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el 50% o más requerido sin importar la cantidad de contratos.	CUMPLE

➢ CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 63° "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **Empresa PROGEN S.A. – RUC N° 80061627-8**, con domicilio en Primero de Marzo C/ Capitán Juan Alberto Roa – Coronel Oviedo – Caaguazú – Paraguay, al llamado a **CONTRATACION DIRECTA - CD Nº: 06/2019 - AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE YBYRAROBANA - ID Nº: 365310**, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de **Gs. 162.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos mil).**

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Julio Cesar Melgarejo Sarubbi
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

.....
Abg. Héctor Dalmacio Méndez Centurión
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – Unidad Administrativa y Contable

.....
Sta. Fanny Mariel Silvero Cañete
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Av. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 – 242311
Salto del Guairá – Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

ANEXO 2 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº: 06/2019 - AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE YBYRAROBANA

1. Empresa PROGEN S.A. – Ruc Nº: 80061627-8						
OBRA: Ampliación de Puesto de Salud						
UBICACIÓN: Distrito de Ybyrarobana						
Ítem N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	M2	75,38	4.500	339.210
2	72131601-002	Relleno y compactación	M3	22	80.000	1.760.000
3	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada	M3	10	500.000	5.000.000
4	72131601-005	Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	M2	17	160.000	2.720.000
5	72131601-004	Est H°A° zapatas	M3	2	2.600.000	5.200.000
6	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	M3	2,64	2.600.000	6.864.000
7	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	M3	2,44	2.600.000	6.344.000
8	72131601-004	Est H°A° Pilares	M3	1,4	2.600.000	3.640.000
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampostería	M2	23	20.000	460.000
10	72131601-005	Mamp elevac. ladrillo comunes 0,15 m	M2	42	95.000	3.990.000
11	72131601-005	Mamp elevac. ladrillo Huecos 0,15 m	M2	120	95.000	11.400.000
12	72131601-005	Mamp elevac. ladrillo 0,30	M2	26	160.000	4.160.000
13	72131601-005	Sardinel de ladrillos laminados	ML	18	60.000	1.080.000
14	72131601-005	Envarillado de paredes	ML	50	20.000	1.000.000
15	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones	M2	28	280.000	7.840.000
16	72131601-007	Techo de chapas trapezoidales de zinc	M2	63	180.000	11.340.000
17	72131601-009	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	68	38.000	2.584.000
18	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	M2	71	29.000	2.059.000
19	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.3 tipo A	M2	71	120.000	8.520.000
20	72131601-009	Zócalo cerámico	ML	60	29.000	1.740.000
21	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	M2	30	80.000	2.400.000
22	72131601-008	Revoque int 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	250	37.000	9.250.000
23	72131601-008	Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	150	39.000	5.850.000
24	72131601-008	Revestido de azulejo baños, cocina y sala de partos	M2	54	120.000	6.480.000
25	72131601-011	Instalación de agua corriente y desague sanitario, baños y cocina	UNI	1	2.500.000	2.500.000
26	72131601-011	Colocacion de artefactos de baño	UNI	2	1.500.000	3.000.000
27	72131601-011	Colocación mesada de cocina con pileta 1 bacha	UNI	1	1.200.000	1.200.000
28	72131601-011	Pozo ciego diametro 1,50, prof. 3,00 mts.	UNI	1	2.700.000	2.700.000
29	72131601-011	Camara septica 1,00x1,60x1,20	UNI	1	1.700.000	1.700.000
30	72131601-010	Carpinteria de mad. puerta placa	UNI	8	520.000	4.160.000
31	72131601-010	Ventana metalica tipo balancin	M2	7,12	320.000	2.278.400
32	72102602-004	Vidrios de 3 mm	M2	7,12	140.000	996.800
33	72131601-012	Pintura interior pared látex c/sellador	M2	300	20.000	6.000.000
34	72131601-012	Pintura exterior pared látex c/sellador	M2	150	20.000	3.000.000
35	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	6	27.000	162.000
36	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	M2	18,5	27.000	499.500
37	72101601-002	Cielorraso PVC	M2	43	110.000	4.730.000
38	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	18,3	100.000	1.830.000
39	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	MT	16	30.000	480.000
40	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	MT	50	10.000	500.000
41	72131601-001	Inst eléct tablero met p/6 llave TM	UNI	2	1.100.000	2.200.000
42	72131601-001	Inst eléct. línea para tomacorriente	UNI	12	135.000	1.620.000
43	72131601-001	Inst eléct. línea para iluminación	UNI	21	135.000	2.835.000
44	72131601-001	Inst eléct. línea bajo consumo 85W	UNI	8	140.000	1.120.000
45	72131601-001	Inst eléct. línea bajo consumo 45W	UNI	13	120.000	1.560.000
46	72131601-001	Inst eléct. línea p/ventilador techo	UNI	4	635.000	2.540.000
47	72131601-005	Rampa	UNI	1	800.000	800.000
48	72131601-002	Cartel de obras	UNI	1	1.300.000	1.300.000
49	72131601-013	Trabajos complementarios limpieza final	GL	1	768.090	768.090
TOTAL GENERAL						162.500.000

Son guaraníes: Ciento sesenta y dos millones quinientos mil.----------

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC